

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8:30 horas (ocho horas con treinta minutos) del día veintiséis del mes de febrero del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes: Consejera, Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Cónsejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. - - - - -

I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros presentes en esta sesión: Consejero Presidente Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el

Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director
de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial de Estado
II En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el Secretario del
Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud
de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la
sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la
Judicatura
III En cumplimiento del tercer punto del orden del día, esta sesión tiene como
objeto llevar a cabo la evaluación y el análisis de la información contenida en los
dictámenes elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas respecto a
las propuestas presentadas por los licitantes inscritos a participar en las siguientes
licitaciones:

- <u>Licitación por Invitación Restringida PODJUDCJ R01/2019</u> relativa a la prestación del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; ------
- <u>Licitación por Invitación Restringida PODJUDCJ R02/2019</u> relativa a la adquisición del servicio de aseguramiento para los automóviles,

camionetas y motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo de Cada uno de los dictámenes elaborados ha sido expuesto a los integrantes de este Comité a fin de que previo cambio de impresiones se emita un acuerdo que sirva como base para el fallo de cada una de las licitaciones antes listadas. Dichos dictámenes se encuentran anexos a la presente acta para debida constancia. - - - -En lo que respecta a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 01/2019, se procedió a realizar la revisión detallada de las propuestas técnicas de los participantes con motivo de la presente licitación, dando como resultado lo La empresa SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V., cumple con la documentación solicitada y con los requisitos establecidos en los puntos 5.1) al 5.5) de las bases de la presente Licitación Pública.-----La empresa EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V. cumple con la documentación solicitada y con los requisitos establecidos en los puntos 5.1) al 5.5) de las bases Seguidamente se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas de las empresas: SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V. y EDENRED 

#### **PROPUESTAS ADMITIDAS**

#### **PARTIDA "A"**

## Vales de Despensa en Tarjeta Electrónica

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	DESCUENTO EN %	DESCUENTO	TOTAL PROPUESTA
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A DE C.V.	\$16,326,397.00	1.8%	\$293,875.14	\$16,032,521.86
EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.	\$16,326,397.00			\$16,326,397.00

#### Vales Impresos de Despensa

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	DESCUENTO EN %	DESCUENTO	TOTAL PROPUESTA
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A DE C.V.	\$26,400.00	1.8%	\$475.20	\$25,924.80
EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.	26,400			26,400.00







## PARTIDA "B" Gasolina en vales impresos

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	COMISIÓN	IVA	TOTAL PROPUESTA
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A DE C.V.				
EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.	\$4,600,480.00	\$92,009.60	\$14,721.54	\$4,707,211.14

#### PARTIDA "C" TARJETAS ELECTRÓNICAS

LICITANTE	TOTAL OFERTADO	COMISIÓN	IVA	TOTAL PROPUESTA
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A DE C.V.				
EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.	\$2,500,000.00	\$25,000.00	\$4,000.00	\$2,529,000.00

Finalmente, se dictamina que las propuestas aceptadas relativas a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 01/2019 cumplen con los requisitos exigidos; además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar En lo que respecta a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2019, se procedió a realizar la revisión detallada de las propuestas técnicas de los participantes con motivo de la presente licitación, dando como resultado lo La empresa DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A. DE C.V. cumple con la documentación solicitada y con los requisitos establecidos en los puntos 4.1) al 4.5) del apartado de las bases de la presente Licitación Pública.-----La empresa COMPUFAX, S.A. DE C.V. cumple con la documentación solicitada y con los requisitos establecidos en los puntos 4.1) al 4.5) del apartado de las bases de la presente Licitación Pública. -----Seguidamente se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas de las empresas: ------

## PROPUESTA ADMITIDA

## PARTIDA "A" Material de Oficina

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A DE C.V.	\$1,137,175.50	\$181,948.08	\$1,319,123.58



	COMPUFAX, S.A. DE C.V.	 	
- [			

#### PARTIDA "B" Papelería

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A DE C.V.	\$3,612,000.00	\$577,920.00	\$4,189,920.00
COMPUFAX, S.A. DE C.V.			



## PARTIDA "C" Consumibles de Cómputo

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A DE C.V.	\$3,626,450.00	\$580,232.00	\$4,206,682.00
COMPUFAX, S.A. DE C.V.	\$2,969,648.30	\$475,143.73	\$3,444,792.03

## PARTIDA "D" Material de Higiene

LICITANTE	IMPORTE SUB TOTAL	IVA	TOTAL
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A DE C.V.	\$2,223,702.60	\$355,792.42	\$2,579,495.02
COMPUFAX, S.A. DE C.V.			

M

Finalmente, se dictamina que la propuesta aceptada relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 02/2019 cumple con los requisitos exigidos; además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas.

X X X

La empresa ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. cumple con las<sub>5</sub>

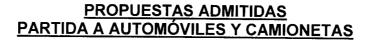
 $\emptyset$ 

características solicitadas y con los requisitos establecidos en los puntos 5.1.) y
5.2) de las bases de la presente licitación por invitación restringida
Seguidamente se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas de
las empresas antes mencionadas:

#### PROPUESTA ADMITIDA

EMPRESA LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA SIN GASTOS DE EXPEDICIÓN	IMPORTE DE PROPUESTA CON GASTOS DE EXPEDICIÓN
ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	\$361,152.44	\$361,152.44
AXA SEGUROS S.A. DE C.V	\$364,270.13	\$364,270.13
SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$361,641.55	\$361,641.55

Finalmente, se dictamina que las propuestas aceptadas relativas a la LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA PODJUDCJ R01/2019 cumplen con los requisitos exigidos; además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas. - - - -En lo que respecta a la LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA PODJUDCJ R02/2019, se procedió a realizar la revisión detallada de las propuestas técnicas de los participantes con motivo de la presente licitación, La empresa AXA SEGUROS S.A. DE C.V. cumple con las características solicitadas y con los requisitos establecidos en los puntos 5.1.) y 5.2) de las bases de la presente licitación por invitación restringida.------La empresa ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A cumple con las características solicitadas y con los requisitos establecidos en los puntos 5.1.) y 5.2) de las bases de la presente licitación por invitación restringida. ------La empresa SEGUROS SURA S.A. DE C.V. cumple con las características solicitadas y con los requisitos establecidos en los puntos 5.1.) y 5.2) de las bases Seguidamente se procede a realizar el análisis de las propuestas económicas de las empresas antes mencionadas: - - - - - - - - -



EMPRESA LICITANTE	PRIMA NETA	DERECHO		TOTAL CON IVA
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	\$229,722.00	\$2,950.00	\$37,228.00	\$269,900.00
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	\$192,092.84	\$44,250.00	\$37,814.85	\$274,157.69
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$223,807.09	\$23,600.00	\$39,585.13	\$286,992.23

# Child Control of the Control of the

#### **PARTIDA "B" MOTOCICLETAS**

EMPRESA LICITANTE	PRIMA NETA	DERECHO	IVA	TOTAL CON
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	\$60,719.00	\$1,350.00	\$9,931.03	\$72,000.00
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	\$44,278.44	\$20,250.00	\$10,324.55	\$74,852.99
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$53,368.00	\$10,800.00	\$10,266.84	\$74,434.58

Finalmente, se dictamina que las propuestas aceptadas relativas a la LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA PODJUDCJ R02/2019 cumplen con los requisitos exigidos; además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas. - - - - Es por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los antículos 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra

Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del

Consejo de la Judicatura, procede a dictaminar lo siguiente:--------

PRIMERO.- En lo referente a la partida "A" de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 01/2019, relativa a la adquisición del servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de vales de despensa canjeables en tarjetas electrónicas y vales impresos al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente partida, a la empresa SÚPER SAN



SEGUNDO.- En lo referente a la partida "B" de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 01/2019, relativo al suministro, mensual y eventual, de gasolina en vales impresos y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente partida, a la empresa EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V. por un monto total de \$4,707,211.14 (son: cuatro millones setecientos siete mil doscientos once pesos, 14/100 M.N.) - -

TERCERO.- En lo referente a la partida "C" de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PODJUDCJ 01/2019, tarjetas electrónicas que puedan canjearse por combustible para los vehículos automotrices al servicio del Consejo de la Judicatura y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente partida, a la empresa EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V. por un monto total de \$2,529,000.00 (son: dos millones quinientos veintinueve mil pesos, 00/100 M.N.)-----

PODJUDCJ 02/2019, relativa a la adquisición de material de oficina y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente partida, a la empresa DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A DE C.V. por un monto total de \$1,319,123.58 (son: un millón trescientos diecinueve mil ciento veintitrés pesos, 58/100 M.N.)

QUINTO.- En lo referente a la partida "B" de la Licitación Pública número PODJUDCJ 02/2019, relativo a la adquisición de papelería y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente partida, a la empresa DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE



OFICINAS, S.A DE C.V por un monto total de \$4,189,920.00 (son: cuatro millones ciento ochenta y nueve mil novecientos veinte pesos, 00/100 M.N.) - - - - - - - -

SEXTO.- En lo referente a la partida "C" de la Licitación Pública número PODJUDCJ 02/2019, relativo a la adquisición de consumibles de cómputo y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente partida, a la empresa COMPUFAX, S.A.DE C.V. por un monto total de \$3,444,792.03 (son: tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y dos pesos, 03/100 M.N.) -------

Charles of the Control of the Contro

SÉPTIMO.- En lo referente a la partida "D" de la Licitación Pública número PODJUDCJ 02/2019, relativo a la adquisición de material de higiene y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente partida, a la empresa DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, S.A DE C.V. por un monto total de \$2,579,495.02 (son: dos millones quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos, 02/100 M.N.) -

OCTAVO.- En lo referente a la partida única de la Licitación por Invitación Restringida número PODJUDCJ R01/2019, relativa a la prestación del servicio de aseguramiento de grupo para el personal del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente licitación, a la empresa ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por un monto total de \$361,152.44 (son: trescientos sesenta y un mil ciento cincuenta y dos pesos, 44/100 M.N.) - - -

NOVENO.- En lo referente a la partida "A" de la Licitación por Invitación Restringida número PODJUDCJ R02/2019, relativa a la adquisición del servicio de aseguramiento para los automóviles y camionetas que integran el parque vehicular del Consejo de la Judicatura y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente partida, a



la empresa SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. por un monto total de \$269,900.00.
(Son: doscientos sesenta y nueve mil novecientos pesos, 00/100 M.N.)
DÉCIMO En lo referente a la partida "B" de la Licitación por Invitación
Restringida número PODJUDCJ R02/2019, relativa a la adquisición del servicio
de aseguramiento para motocicletas que integran el parque vehicular del Consejo
de la Judicatura y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal,
capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos
establecidos, debe adjudicarse el contrato de la presente partida, a la empresa
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. por un monto total de \$72,000.00 (son: setenta y
dos mil pesos, 00/100 M.N.)
Por lo anteriormente expuesto se emitirán los fallos correspondientes que serán
dados a conocer el día de hoy veintiséis de febrero del presente año, en el lugar y
hora establecida en los calendarios de las licitaciones respectivas
Para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente acta
siendo las 8:55 horas (ocho horas con cincuenta y cinco minutos) del día
veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, por las personas que
participaron en este acto

# POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ABOG. RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA	
CONSEJERA	M.D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	Hell of Stand

CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	MWW
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO.	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	Jhhly)
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA.	Junio E

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

